

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 1379/2007 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2007, por el que se modifican los anexos IA, IB, VII y VIII del Reglamento (CE) n° 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los traslados de residuos, para adaptarlos al progreso técnico y a los cambios acordados en el marco del Convenio de Basilea

(Diario Oficial de la Unión Europea L 309 de 27 de noviembre de 2007)

En la página 9, en el anexo I, en el anexo IA modificado (Documento de notificación de movimientos transfronterizos/traslados de residuos) y en la página 14, en el anexo II, en el anexo IB modificado (Documento de movimiento para movimientos transfronterizos/traslados de residuos), los modelos de formulario serán remplazados, respectivamente, por los modelos siguientes:

«Documento de notificación de movimientos transfronterizos/traslados de residuos»

1. Exportador — Notificante Nombre: N° registro: Domicilio: Persona de contacto: Tel.: Fax: Correo electrónico:		3. Notificación N°: Ámbito de la notificación A. (i) Traslado individual: <input type="checkbox"/> (ii) Traslados múltiples: <input type="checkbox"/> B. (i) Eliminación ⁽¹⁾ : <input type="checkbox"/> (ii) Valorización: <input type="checkbox"/> C. Planta de valorización con autorización previa ⁽²⁾ ⁽³⁾ Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	
2. Importador — Destinatario Nombre: N° registro: Domicilio: Persona de contacto: Tel.: Fax: Correo electrónico:		4. Número total de traslados previstos: 5. Cantidad total prevista ⁽⁴⁾: Toneladas (Mg): m ³ :	
8. Transportistas previstos Nombre ⁽⁷⁾ : N° registro: Domicilio: Persona de contacto: Tel.: Fax: Correo electrónico: Medios de transporte ⁽⁵⁾ :		6. Período de tiempo previsto para el traslado ⁽⁴⁾: Primera salida: Última salida:	
9. Generador/Productor de residuos ⁽¹⁾ ⁽⁷⁾ ⁽⁸⁾ Nombre: N° registro: Domicilio: Persona de contacto: Tel.: Fax: Correo electrónico: Lugar y proceso de producción ⁽⁶⁾ :		7. Tipos de embalajes ⁽⁵⁾: Requisitos especiales de manipulación ⁽⁶⁾: Sí: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
10. Instalación de eliminación ⁽²⁾: <input type="checkbox"/> o instalación de valorización ⁽²⁾: <input type="checkbox"/> N° registro: Nombre: Domicilio: Persona de contacto: Tel.: Fax: Correo electrónico: Lugar concreto de eliminación/valorización:		11. Operaciones de eliminación / valorización(s) ⁽²⁾ Código D / R ⁽⁵⁾ : Tecnología empleada ⁽⁶⁾ : Razón de la exportación ⁽¹⁾ ⁽⁶⁾ :	
15. (a) Países/Estados afectados, (b) N° de código de las autoridades competentes si procede, (c) puntos específicos de entrada o salida (puesto de frontera o puerto)		12. Designación y composición de los residuos ⁽⁶⁾:	
Estado de exportación/expedición		Estado(s) de tránsito (entrada y salida)	
Estado de importación/destino			
(a)			
(b)			
(c)			
16. Aduanas de entrada y/o salida y/o exportación (Comunidad Europea):			
Entrada:		Salida: Exportación:	
17. Declaración del exportador/notificante — generador ⁽¹⁾: Certifico que la información que antecede es completa y correcta según mi leal saber y entender. Además, certifico que las obligaciones contractuales se han formalizado por escrito y tienen fuerza legal/carácter vinculante y que existen o existirán los seguros u otras garantías financieras que sean aplicables para dar cobertura al movimiento transfronterizo.			18. Número de anexos adjuntos:
Nombre del exportador/notificante: Fecha: Firma: Nombre del generador/productor: Fecha: Firma:			
A CUMPLIMENTAR POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES			
19. Acuse de recibo de la autoridad competente afectada de los países de importación — destino/tránsito ⁽¹⁾/exportación — expedición ⁽³⁾: País: Notificación recibida con fecha: Acuse de recibo enviado con fecha: Nombre de la autoridad competente: Sello y/o firma:		20. Autorización por escrito ⁽¹⁾ ⁽⁸⁾ para efectuar el movimiento, otorgada por la autoridad competente de (país): Autorización otorgada con fecha: Autorización válida desde: hasta: Condiciones específicas: No: <input type="checkbox"/> Si la respuesta es Sí, véase la casilla 21 ⁽⁹⁾ : <input type="checkbox"/> Nombre de la autoridad competente: Sello y/o firma:	
21. Condiciones específicas para autorizar el movimiento o razones de la objeción			

⁽¹⁾ Requisito establecido en el Convenio de Basilea.⁽²⁾ Si se trata de operaciones R12/R13 o D13-D15, se adjuntará además la información correspondiente sobre las posteriores instalaciones R1-R11 o D1-D12, en su caso.⁽³⁾ Se consignará este dato si los movimientos son en el interior de la zona OCDE y solo en caso de que se aplique B(ii).⁽⁴⁾ Si se trata de traslados múltiples, se adjuntará una lista detallada.⁽⁵⁾ Véase la lista de códigos y abreviaturas en la página siguiente.⁽⁶⁾ Si es necesario, se adjuntarán los detalles.⁽⁷⁾ Si es más de uno, se adjuntará una lista.⁽⁸⁾ Si lo exige la legislación nacional.⁽⁹⁾ Si procede conforme a la Decisión de la OCDE.

Lista de códigos y abreviaturas utilizados en el documento de notificación

OPERACIONES DE ELIMINACIÓN (Casilla 11)		
D1 Depósito sobre el suelo o en su Interior (por ejemplo, vertido, etc.)		
D2 Tratamiento en medio terrestre (por ejemplo, biodegradación de residuos líquidos o lodos en el suelo, etc.)		
D3 Inyección en profundidad (por ejemplo, inyección de residuos bombeables en pozos, minas de sal o fallas geológicas naturales, etc.)		
D4 Embalse superficial (por ejemplo, vertido de residuos líquidos o lodos en pozos, estanques o lagunas, etc.)		
D5 Vertidos en lugares especialmente diseñados (por ejemplo, colocación en celdas estancas separadas, recubiertas y aisladas entre sí y el medio ambiente, etc.)		
D6 Vertido en el medio acuático, salvo en el mar o en el océano		
D7 Vertido en el mar o en el océano, Incluida la Inserción en el lecho marino		
D8 Tratamiento biológico no especificado en otro apartado de esta lista y que dé como resultado compuestos o mezclas que se eliminen mediante alguna de las operaciones incluidas en esta lista.		
D9 Tratamiento físico-químico no especificado en otro apartado de esta lista y que dé como resultado compuestos o mezclas que se eliminen mediante alguna de las operaciones incluidas en esta lista (por ejemplo, evaporación, deshidratación, calcinación, etc.)		
D10 Incineración en tierra		
D11 Incineración en el mar		
D12 Almacenamiento permanente (por ejemplo, colocación de contenedores en una mina, etc.)		
D13 Combinación o mezcla previa a cualquiera de las operaciones Incluidas en esta lista		
D14 Reembalaje previo a cualquiera de las operaciones Incluidas en esta lista		
D15 Almacenamiento previo a cualquiera de las operaciones Incluidas en esta lista		
OPERACIONES DE VALORIZACIÓN (Casilla 11)		
R1 Utilización como combustible (pero no en incineración directa) o como otro medio de producción de energía (Basilea/OCDE) — Utilización principal como combustible o como otro medio de producción de energía (UE)		
R2 Recuperación o regeneración de disolventes		
R3 Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes		
R4 Reciclado o recuperación de metales o de compuestos metálicos		
R5 Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas		
R6 Regeneración de ácidos o de bases		
R7 Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación		
R8 Recuperación de componentes procedentes de catalizadores		
R9 Regeneración u otra reutilización de aceites usados		
R10 Tratamiento de suelos en beneficio de la agricultura o de la mejora ecológica de los mismos		
R11 Utilización de materias residuales obtenidas a partir de cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R10		
R12 Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11		
R13 Acumulación de materiales para someterlos a cualquiera de las operaciones Incluidas en esta lista		
TIPOS DE EMBALAJES (Casilla 7)	CLASE ONU Y CÓDIGO H (Casilla 14)	
1. Bidón	Clase ONU	Código H Características
2. Barril de madera	1	H1 Explosivo
3. Jerricán	3	H3 Líquidos inflamables
4. Caja	4.1	H4.1 Sólidos inflamables
5. Saco	4.2	H4.2 Sustancias o residuos susceptibles de combustión espontánea
6. Embalaje compuesto	4.3	H4.3 Sustancias o residuos que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables
7. Recipiente a presión	5.1	H5.1 Oxidantes
8. A granel	5.2	H5.2 Peróxidos orgánicos
9. Otros (especificárese)	6.1	H6.1 Sustancias venenosas (tóxicos agudos)
MEDIOS DE TRANSPORTE (Casilla 8)	6.2	H6.2 Sustancias Infecciosas
R = Carretera	8	H8 Corrosivos
T = Tren/Ferrocarril	9	H10 Liberación de gases tóxicos en contacto con el aire o el agua
S = Mar	9	H11 Tóxico (efecto retardado o crónico)
A = Aéreo	9	H12 Ecotóxico
W = Vías de navegación Interior	9	H13 Capaz tras su eliminación de producir, por cualquier medio, otro material, por ejemplo, lixiviado, que posea cualquiera de las características enumeradas anteriormente
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS (Casilla 13)		
1. En polvo o pulverulento		
2. Sólido		
3. Viscoso o pastoso		
4. Fangoso		
5. Líquido		
6. Gaseoso		
7. Otros (especificárese)		

Para más Información, en particular con respecto a la identificación de los residuos (casilla 14), es decir, sobre los códigos de los anexos VIII y IX de Basilea, códigos OCDE y códigos Y, véase el manual de consulta e instrucciones editado por la OCDE y la Secretaría del Convenio de Basilea.».

«Documento de movimiento para movimientos transfronterizos/traslados de residuos»

1. Correspondiente a la notificación N°:		2. Número de serie/total de traslados: /	
3. Exportador — Notificante N° registro: Nombre: Domicilio: Persona de contacto: Tel.: Fax: Correo electrónico:		4. Importador — Destinatario N° registro: Nombre: Domicilio: Persona de contacto: Tel.: Fax: Correo electrónico:	
5. Cantidad efectiva: Toneladas (Mg): m ³ :		6. Fecha efectiva del traslado:	
7. Embalajes Tipos ⁽¹⁾ : Número de embalajes: Requisitos especiales de manipulación: ⁽²⁾ Sí: <input type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>			
8.(a) 1^{er} transportista ⁽³⁾ : N° Registro: Nombre: Domicilio: Tel.: Fax: Correo electrónico:		8.(b) 2^o transportista: N° Registro: Nombre: Domicilio: Tel.: Fax: Correo electrónico:	8.(c) Último transportista: N° Registro: Nombre: Domicilio: Tel.: Fax: Correo electrónico:
----- A cumplimentar por el representante del transportista -----		Más de 3 transportistas ⁽²⁾ <input type="checkbox"/>	
Medios de transporte ⁽¹⁾ : Fecha de transferencia: Firma:	Medios de transporte ⁽¹⁾ : Fecha de transferencia: Firma:	Medios de transporte ⁽¹⁾ : Fecha de transferencia: Firma:	
9. Generador/Productor de residuos ⁽⁴⁾ ⁽⁵⁾ ⁽⁶⁾ : N° Registro: Nombre: Domicilio: Persona de contacto: Tel.: Fax: Correo electrónico: Lugar de producción ⁽²⁾ :		12. Designación y composición de los residuos ⁽²⁾ :	
10. Instalación de eliminación <input type="checkbox"/> o de valorización <input type="checkbox"/> N° Registro: Nombre: Domicilio: Persona de contacto: Tel.: Fax: Correo electrónico: Lugar concreto de eliminación/valorización ⁽²⁾		13. Características físicas ⁽¹⁾ :	
11. Operaciones de eliminación — valorización Código D / R ⁽¹⁾ :		14. Identificación de los residuos (indíquense los códigos pertinentes) (i) Anexo VIII de Basilea (o bien IX si procede); (ii) Código OCDE [si es distinto de (i)]; (iii) Lista CE de residuos; (iv) Código nacional en el país de exportación; (v) Código nacional en el país de importación; (vi) Otros (especificar); (vii) Código Y; (viii) Código H ⁽¹⁾ ; (ix) Clase ONU ⁽¹⁾ ; (x) Número ONU; (xi) Nombre expedición ONU; (xii) Códigos de aduanas (SA):	
15. Declaración del exportador/notificante — generador/productor ⁽⁴⁾ Certifico que la información que antecede es completa y correcta según mi leal saber y entender. Además, certifico que las obligaciones contractuales se han formalizado por escrito y tienen fuerza legal/carácter vinculante y que existen o existirán los seguros u otras garantías financieras que sean aplicables para dar cobertura al movimiento transfronterizo y que se han recibido todas las autorizaciones necesarias de las autoridades competentes de los países afectados. Nombre: Fecha: Firma:			
16. A cumplimentar por cualquier persona afectada en el movimiento transfronterizo si fuera necesaria información adicional.			
17. Cargamento recibido por el importador — destinatario (si no es instalación): Nombre: Fecha: Firma:			
A CUMPLIMENTAR POR LA INSTALACIÓN DE ELIMINACIÓN/VALORIZACIÓN			
18. Cargamento recibido en la instalación de eliminación <input type="checkbox"/> o de valorización <input type="checkbox"/> Fecha de recepción: Aceptado: <input type="checkbox"/> Rechazado ^(*) : <input type="checkbox"/> Cantidad recibida: Toneladas (Mg) m ³ : Fecha aproximada de eliminación/valorización: Operación de eliminación/valorización ⁽¹⁾ : Nombre: Fecha: Firma:		19. Certifico que ha concluido la eliminación/valorización de los residuos antes descritos Nombre: Fecha: Firma y sello:	

⁽¹⁾ Véase la lista de códigos y abreviaturas en la página siguiente.⁽²⁾ Si es necesario, sírvase adjuntar detalles.⁽³⁾ Si hay más de 3 transportistas, se adjuntará la información requerida en los campos 8 (a, b, c).⁽⁴⁾ Requisito establecido en el Convenio de Basilea.⁽⁵⁾ Si es más de uno, se adjuntará una lista.⁽⁶⁾ Si lo exige la legislación nacional.

A CUMPLIMENTAR POR LAS OFICINAS DE ADUANA (si lo exige la legislación nacional)			
20. País de exportación — expedición u oficina de aduanas de salida Los residuos descritos en este documento de movimiento salieron del país con fecha: Firma: Sello:		21. País de importación — destino u oficina de aduanas de entrada Los residuos descritos en este documento de movimiento entraron en el país con fecha: Firma: Sello:	
22. Sellos de las oficinas de aduana de los países de tránsito			
Nombre del país:		Nombre del país:	
Entrada:	Salida:	Entrada:	Salida:
Nombre del país:		Nombre del país:	
Entrada:	Salida:	Entrada:	Salida:

Lista de códigos y abreviaturas utilizados en el documento de movimiento

OPERACIONES DE ELIMINACIÓN (Casilla 11)	OPERACIONES DE VALORIZACIÓN (Casilla 11)																																													
D1 Depósito sobre el suelo o en su Interior (por ejemplo, vertido, etc.) D2 Tratamiento en medio terrestre (por ejemplo, biodegradación de residuos líquidos o lodos en el suelo, etc.) D3 Inyección en profundidad (por ejemplo, inyección de residuos bombeables en pozos, minas de sal o fallas geológicas naturales, etc.) D4 Embalse superficial (por ejemplo, vertido de residuos líquidos o lodos en pozos, Estanques o lagunas, etc.) D5 Vertido en lugares especialmente diseñados (por ejemplo, colocación en celdas estancas separadas, etc.) recubiertas y aisladas entre sí y el medio ambiente) D6 Vertido en el medio acuático, salvo en el mar o en el océano D7 Vertido en el mar o en el océano, Incluida la Inserción en el lecho marino D8 Tratamiento biológico no especificado en otro apartado de esta lista y que dé como resultado compuestos o mezclas que se eliminen mediante alguna de las operaciones incluidas en esta lista D9 Tratamiento físico-químico no especificado en otro apartado de esta lista y que dé como resultado compuestos o mezclas que se eliminen mediante alguna de las operaciones incluidas en esta lista (por ejemplo, evaporación, secado o calcinación, etc.) D10 Incineración en tierra D11 Incineración en el mar D12 Almacenamiento permanente (por ejemplo, colocación de contenedores en una mina, etc.) D13 Combinación o mezcla previa a cualquiera de las operaciones Incluidas en esta lista D14 Reembalaje previo a cualquiera de las operaciones Incluidas en esta lista D15 Almacenamiento previo a cualquiera de las operaciones Incluidas en esta lista	R1 Utilización como combustible (pero no en incineración directa) o como otro medio de producción de energía (Basilea/OCDE) — Utilización principal como combustible o como otro medio de producción de energía (UE) R2 Recuperación o regeneración de disolventes R3 Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes R4 Reciclado o recuperación de metales o de compuestos metálicos R5 Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas R6 Regeneración de ácidos o de bases R7 Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación R8 Recuperación de componentes procedentes de catalizadores R9 Regeneración u otra reutilización de aceites usados R10 Tratamiento de suelos en beneficio de la agricultura o de la mejora ecológica de los mismos R11 Utilización de materias residuales obtenidas a partir de cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R10 R12 Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11 R13 Acumulación de materiales para someterlos a cualquiera de las operaciones incluidas en esta lista																																													
TIPOS DE EMBALAJES (Casilla 7) 1. Bidón 2. Barril de madera 3. Jerricán 4. Caja 5. Saco 6. Embalaje compuesto 7. Recipiente a presión 8. A granel 9. Otros (especificquese)	CLASE ONU Y CÓDIGO H (Casilla 14) <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clase ONU</th> <th>Código H</th> <th>Características</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>H1</td> <td>Explosivo</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>H3</td> <td>Líquidos inflamables</td> </tr> <tr> <td>4.1</td> <td>H4.1</td> <td>Sólidos inflamables</td> </tr> <tr> <td>4.2</td> <td>H4.2</td> <td>Sustancias o residuos susceptibles de combustión espontánea</td> </tr> <tr> <td>4.3</td> <td>H4.3</td> <td>Sustancias o residuos que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables</td> </tr> <tr> <td>5.1</td> <td>H5.1</td> <td>Oxidantes</td> </tr> <tr> <td>5.2</td> <td>H5.2</td> <td>Peróxidos orgánicos</td> </tr> <tr> <td>6.1</td> <td>H6.1</td> <td>Sustancias venenosas (tóxicos agudos)</td> </tr> <tr> <td>6.2</td> <td>H6.2</td> <td>Sustancias infecciosas</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>H8</td> <td>Corrosivos</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>H10</td> <td>Liberación de gases tóxicos en contacto con el aire o el agua</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>H11</td> <td>Tóxico (efecto retardado o crónico)</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>H12</td> <td>Ecotóxico</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>H13</td> <td>Capaz tras su eliminación de producir, por cualquier medio, otro material, por ejemplo, lixiviado, que posea cualquiera de las características enumeradas anteriormente</td> </tr> </tbody> </table>	Clase ONU	Código H	Características	1	H1	Explosivo	3	H3	Líquidos inflamables	4.1	H4.1	Sólidos inflamables	4.2	H4.2	Sustancias o residuos susceptibles de combustión espontánea	4.3	H4.3	Sustancias o residuos que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables	5.1	H5.1	Oxidantes	5.2	H5.2	Peróxidos orgánicos	6.1	H6.1	Sustancias venenosas (tóxicos agudos)	6.2	H6.2	Sustancias infecciosas	8	H8	Corrosivos	9	H10	Liberación de gases tóxicos en contacto con el aire o el agua	9	H11	Tóxico (efecto retardado o crónico)	9	H12	Ecotóxico	9	H13	Capaz tras su eliminación de producir, por cualquier medio, otro material, por ejemplo, lixiviado, que posea cualquiera de las características enumeradas anteriormente
Clase ONU	Código H	Características																																												
1	H1	Explosivo																																												
3	H3	Líquidos inflamables																																												
4.1	H4.1	Sólidos inflamables																																												
4.2	H4.2	Sustancias o residuos susceptibles de combustión espontánea																																												
4.3	H4.3	Sustancias o residuos que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables																																												
5.1	H5.1	Oxidantes																																												
5.2	H5.2	Peróxidos orgánicos																																												
6.1	H6.1	Sustancias venenosas (tóxicos agudos)																																												
6.2	H6.2	Sustancias infecciosas																																												
8	H8	Corrosivos																																												
9	H10	Liberación de gases tóxicos en contacto con el aire o el agua																																												
9	H11	Tóxico (efecto retardado o crónico)																																												
9	H12	Ecotóxico																																												
9	H13	Capaz tras su eliminación de producir, por cualquier medio, otro material, por ejemplo, lixiviado, que posea cualquiera de las características enumeradas anteriormente																																												
MEDIOS DE TRANSPORTE (Casilla 8) R = Carretera T = Tren/Ferrocarril S = Mar A = Aéreo W = Vías de navegación Interior																																														
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS (Casilla 13) 1. En polvo o pulverulento 2. Sólido 3. Viscoso o pastoso 4. Fangoso 5. Líquido 6. Gaseoso 7. Otros (especificquese)																																														

Para más información, en particular con respecto a la identificación de los residuos (casilla 14), es decir, sobre los códigos de los anexos VIII y IX de Basilea, códigos OCDE y códigos Y, véase el manual de consulta e instrucciones editado por la OCDE y la Secretaría del Convenio de Basilea.».